



**COMISIÓN NEGOCIADORA DE NIVEL PARTICULAR  
UNS-ADUNS**

**ACTA ACUERDO Nº 26**

En la ciudad de Bahía Blanca, a los cinco días del mes de abril de 2019, en la sede del Rectorado de la Universidad Nacional del Sur, se reúnen Gabriela Marrón, Paula Rizzo, Valentina Viego, Juan Cappa y Sergio Zaninelli en calidad de delegados paritarios en representación de la Asociación de Docentes de la Universidad Nacional del Sur, y María Teresa Lockhart, Guillermo Kalokai, Pablo Marinangeli y Rafael Suarez Baldo en calidad de delegados paritarios en representación de la Universidad Nacional del Sur, con el objeto de abocarse al tratamiento de la siguiente cuestión: Reconsideración de la licencia con goce parcial de haberes a la agente Leg. 5100.

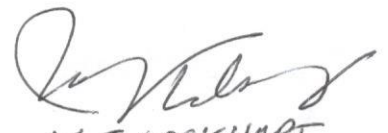
ESTA COMISIÓN ACUERDA:


1. Visto el dictamen de la Junta Médica y lo resuelto por la Secretaría Gral. Técnica, y considerando que la agente está en condiciones de acceder a la jubilación ordinaria, se acuerda concederle por excepción todas las licencias con goce íntegro de haberes desde el 20 de marzo de 2018 y hasta que reciba el beneficio jubilatorio, sujeto a que presente ante la Dirección Gral. de Personal constancia de haber iniciado el trámite jubilatorio.


No siendo para más, previa lectura y ratificación, las partes suscriben la presente acta en tres ejemplares de un mismo tenor en el lugar y la fecha supra indicados.

  
RAFAEL SUAREZ BALDO

  
VIEGO, V.

  
M. T. LOCKHART

  
Paula Rizzo

  
SERGIO ZANINELLI  
ADUNS

  
JUAN CAPP

**aduns\***  
asociación de docentes  
de la universidad nacional del sur